

Nuevo informe sobre muertes bajo custodia durante la pandemia

*La PPN publicó el tercer reporte sobre fallecimientos en prisión en el marco de la pandemia por el COVID-19. **17 personas privadas de la libertad** alojadas en el Servicio Penitenciario Federal fallecieron a causa de esta enfermedad.*

3 de noviembre, 2020. La Procuración Penitenciaria de la Nación publicó el tercer reporte sobre fallecimientos en prisión en el marco de la pandemia por el COVID-19. El Organismo considera **muerte bajo custodia** al fallecimiento de una persona bajo la guarda del Estado, independientemente del lugar donde finalmente se produzca. De acuerdo a los lineamientos de la normativa internacional, toda muerte bajo custodia es potencialmente ilícita y permite presuponer la responsabilidad estatal.

Según el documento elaborado por el Equipo de Fallecimientos en Prisión, desde el 20 de marzo se produce un deceso por diferentes causas cada seis días en las cárceles federales.

Entre el 20 de marzo y el 31 de octubre se contabilizaron 40 muertes bajo custodia del Servicio Penitenciario Federal. 17 personas fallecieron por COVID-19, 12 por otras enfermedades, 6 por homicidios, 4 fallecieron por ahorcamiento y una persona a causa de un incendio. Como hecho relevante del período en estudio se menciona en este reporte que se produjeron **las primeras tres muertes por COVID en cárceles federales del interior del país**, todas estas en la Provincia de Salta.

En un contexto de deficiente asistencia médica estructural, los fallecimientos por COVID-19 se produjeron en el CPF I de Ezeiza, CPF II de Marcos Paz, la unidad N°34 de Ezeiza, la unidad N°31 de Ezeiza, la unidad N° 16 y el CPF III de Salta. Estas muertes tuvieron lugar en el marco de un aumento en la circulación del virus en las cárceles. Al 31 de octubre las cifras oficiales registran **445 casos confirmados**, de los cuales 14 se encontraban activos. Estas cifras marcan un piso mínimo de casos, ante la elevada cantidad de detenidos y detenidas que han manifestado síntomas sin lograr ser hisopados pese a haber mantenido contactos estrechos con personas diagnosticadas positivo de COVID.

Las investigaciones administrativas desplegadas por este organismo ante muertes por COVID demuestran la importancia de mantener controles preventivos para detecciones tempranas, garantizar el hisopado a todas las personas con síntomas, tratar adecuadamente durante la fase activa de la enfermedad y realizar seguimientos posteriores para controlar posibles secuelas incluso luego del alta médica.

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

☎ (+54 11) 4124 7311 / 4124 7390
Christian Testi 📠 11 4914 5679

📺 📱 /ppnarg

✉ prensa@ppn.gov.ar | www.ppn.gov.ar

📍 Rodríguez Peña 90 | C1022AAA | CABA